



Examen Periódico Universal
12° Session – Octubre 2011

Joint Statement

**Los derechos de los pueblos indígenas
en la República Bolivariana de Venezuela**

presentado por

IIMA - Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice
**VIDES International - International Volunteerism Organization for Women, Education,
Development**

ONG con estatus consultivo especial con ECOSOC

Marzo 2011

A. INTRODUCCION

1. IIMA y VIDES International son dos organizaciones no gubernamentales con estatus consultivo especial con ECOSOC a las Naciones Unidas en Ginebra. Ambas organizaciones están comprometidas para prevenir y solucionar, a través de la educación, los factores que presentan los niños/as y adolescentes en situación de riesgo.

2. IIMA y VIDES International acogen con satisfacción los esfuerzos realizados por la República Bolivariana de Venezuela para mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos garantizándoles el ejercicio de sus propios derechos.

3. Tomando nota de los avances significativos logrados por el gobierno venezolano, el presente informe quiere enfocarse sobre la problemática de **los Yanomami**, comunidad indígena que vive al sur-este del Estado Amazonas, cuyo territorio abarca el 33% de la superficie total del Estado. Se trata de áreas de muy difícil acceso, y sufren de carencias estructurales en todos los servicios básicos.

B. POBLACION YANOMAMI EN EL CONTEXTO NACIONAL

4. Venezuela está definido por la Constitución de 1999 como un país « pluri-étnico y multicultural». Un alto porcentaje de la población es indígena y hay una enorme variedad de comunidades indígenas, distribuidas en todo el país. En particular, en el Estado Amazonas, la mayoría de la población es indígena, y entre las diferentes étnias, la más numerosa es la comunidad de los Yanomami. El censo de 1982 reporta un total de 9.717 Yanomami en el Estado Amazonas.

5. Según las estimaciones realizadas por los Defensores de Derechos Humanos de IIMA y VIDES International, en el año 2010, el Estado Amazonas tiene una población joven de 4.000 indígenas que representan el 41% del total de la población Yanomami. En esta franja se registran 2.500 niños/as entre 0 y 13 años y 1.500 adolescentes entre 14 y 21 años.

C. LA NO DISCRIMINACION

6. En Venezuela los niños más vulnerables son niños/as en situación de pobreza, la cual se agrava si son hijos o hijas de madres solteras. Entre ellos, niños y niñas indígenas son los mas discriminados. En general, la discriminación está estrechamente relacionada a la situación económica y social del núcleo familiar. Los problemas que más aquejan a las poblaciones indígenas están relacionados con la exclusión histórica que han sufrido en todos los órdenes y que se evidencia especialmente en situaciones como violaciones a sus derechos individuales, asociadas a los desplazamientos forzosos o a las políticas represivas que suelen implementarse en zonas fronterizas, vulneración de sus derechos de supervivencia, especialmente la salud, nutrición y la falta de educación inculturada. Los indígenas sufren también por la extrema pobreza en la viven y en particular por la falta de conocimiento, valoración y respeto de sus tradiciones culturales y de sus tierras. Esta situación afecta el goce de todos sus derechos humanos en particular al derecho a una identidad cultural y el derecho a una vida digna.

7. Concretamente, los niños Yanomami son discriminados en el acceso a todos los servicios básicos: en las zonas donde viven no hay servicios públicos de agua, electricidad, alojamiento, ni

servicios educativos, de salud, de recreación, de seguridad para ellos. Además, cuando van a la ciudad son discriminados en los hospitales, donde no se les atiende suficientemente, y en las estructuras educativas, donde su diversidad cultural no es aceptada ni valorada. De hecho, la mayoría de la población venezolana no tiene conciencia de las culturas diferentes y considera a los indígenas como gente que necesita ser “civilizada”. En este contexto, existe una fuerte contracorriente de asimilación a la cultura dominante, lo cual lleva a una aculturación progresiva. Por consiguiente, los jóvenes indígenas que se desplazan hacia los centros urbanos son presa fácil de la homologación cultural. Con la consecuente pérdida de identidad personal y cultural, de baja autoestima, de vulnerabilidad.

8. IIMA y VIDES International recomiendan que la República bolivariana de Venezuela:

- a) adopte todas las medidas para garantizar a los pueblos indígenas, y en particular al pueblo Yanomami, todos los servicios básicos;**
- b) adopte todas las medidas preventivas que sean necesarias para combatir la discriminación dentro de la sociedad, en particular de los niños indígenas, por ejemplo, mediante campañas de educación y sensibilización;**
- c) adopte medidas para desarrollar una cultura de los derechos humanos que lleve a modificar las actitudes hacia los niños pertenecientes a grupos indígenas.**

D. INSCRIPCION DEL NACIMIENTO

9. IIMA y VIDES International señalan la imposibilidad de hacer un seguimiento preciso a la situación de la niñez perteneciente a comunidades indígenas dada la ausencia de datos y registros desagregados. En particular, no existe en zona Yanomami un registro civil de nacimientos. Cuando obtienen la cédula de identidad, les cambian el nombre porque los funcionarios no saben escribir Yanomami. Sobre todo los que viven en el interior de la selva no tienen acceso a ser ciudadanos del país con todo lo que esto tiene de consecuencias. Nacen y mueren sin un registro que los identifique como ciudadanos de Venezuela.

10. IIMA y VIDES International recomiendan que la República bolivariana de Venezuela:

- a) prosiga sus esfuerzos de velar para que todos los niños que se encuentren en su territorio sean inscritos al nacer, incluidos los niños pertenecientes a comunidades indígenas que viven en zonas de difícil acceso.**

E. DERECHO A LA EDUCACION

Acceso a la educación

11. IIMA y VIDES International señalan que el Estado venezolano no tiene ninguna institución escolar formal en toda la zona Yanomami y, por consiguiente, el 90% de la población escolar Yanomami no tiene acceso a ningún servicio educativo. El restante 10% de los niños en edad escolar que goza del derecho a la educación, lo hace gracias a la intervención de organizaciones privadas que garantizan con mucho esfuerzo el ejercicio de este derecho, pero solo con respecto a la

enseñanza primaria. Los estudiantes que quieren seguir los estudio secundarios tienen que desplazarse a otros lugares, principalmente en ciudades lejanas de sus pueblos de origen.

12. Además, el transporte escolar representa otro desafío a causa de la dispersión de la población en una área de aproximadamente 62.000 Km² de selva virgen. La conformación particularmente difícil del territorio, solo permite comunicación por vía fluvial y, por consiguiente, exige que se aseguren embarcaciones y el combustible pertinente. Además, se necesitan estructuras escolares cerca de los grandes ríos que aglutinen al mayor numero de comunidades.

Educación secundaria

13. IIMA y VIDES International expresan preocupación por la total ausencia de estructuras escolares secundarias en el área. Esto obliga a los niños/as Yanomamí a desplazarse a lugares lejanos de sus comunidades. En las escuelas secundarias situadas en otras ciudades, los jóvenes Yanomamí son discriminados por parte de otros estudiantes indígenas y no indígenas y, por consiguiente muchos dejan de estudiar.

Calidad de la educación

14. IIMA y VIDES International observan que no obstante la cantidad de beneficios para los alumnos otorgados por el gobierno (becas, alimento, vestido, proyectos tecnológicos etc.), la calidad educativa resulta insuficiente. También el Comité de los Derechos del niño, en sus observaciones finales (CRC/C/VEN/CO/2) del 17 de octubre de 2007, expresa su preocupación por “que la calidad de la educación sea insatisfactoria.” (§ 66). Además, IIMA y VIDES International notan con preocupación que la poca calidad de la educación primaria y básica es una de las causas principales que gradualmente conduce a la exclusión de los niños del sistema educativo formal en Venezuela.

15. Con respecto a los pueblos indígenas, la especificidad y la fuerte identidad cultural de la población Yanomamí requiere intervenciones educativas que les permitan realizar una síntesis cultural entre su propia cultura y las demás culturas del país. A nivel educativo, esto amerita la formación del personal docente Yanomamí, la elaboración y difusión de textos y materiales didácticos pertinentes y el acceso a la tecnología moderna.

Educación sobre los derechos humanos

16. IIMA y VIDES International agradecen los esfuerzos realizados por el Ministerio de Participación Popular para la Educación (MPPE) para crear instancias de articulación entre diferentes órganos, en aras de contribuir a la incorporación de los principios operativos de la LOPNA (Ley Orgánica de Protección a la Niñez y Adolescencia) en el ámbito escolar. Sin embargo, falta una política específica que contemple la formación de los maestros y la incorporación de nuevas prácticas en la escuela, adaptadas al enfoque de derechos humanos de los niños.

17. Entonces, aunque los organismos públicos encargados difundan material para promover la educación sobre los derechos humanos en las escuelas, no se ha logrado, entre los niños de las escuelas el conocimiento y el ejercicio de los Derechos del Niño. La falta a nivel nacional de una conciencia colectiva de estos derechos se manifiesta concretamente en abusos y en formas de

discriminación contra los grupos más vulnerables de la población, y especialmente contra los indígenas.

Deserción escolar

18. En general, IIMA y VIDES International observan que la enseñanza pública venezolana se caracteriza por un alto nivel de fracaso escolar. Según las estadísticas públicas, la deserción afecta anualmente 2 millones de niños, particularmente en primero y segundo grado. Además, la repetición y la deserción son fenómenos que en muchos casos están concatenados, ya que la investigación demuestra que la repetición reiterada conduce, por lo general, al abandono escolar. La deserción escolar se debe a los diferentes problemas que enfrentan los adolescentes tales como la desintegración familiar, el entorno escolar que no favorece ni motiva la asistencia escolar, el trabajo informal de los escolares para ayudar en el presupuesto familiar, el consumo de drogas y el alcohol. En lo que atañe a los pueblos indígenas y específicamente los Yanomamí, la deserción está vinculada a la discriminación que ellos a menudo sufren en las escuelas secundarias y que les disuade para seguir los estudios.

19. A este respecto, IIMA y VIDES International afirman que la probabilidad de que un niño o adolescente entre en conflicto con la ley es ocho veces mayor si no asiste a la escuela. Así como el fenómeno del fracaso escolar se acompaña, en la casi totalidad de los casos, al incremento del trabajo infantil.

20. IIMA y VIDES International recomiendan que la República bolivariana de Venezuela:

- a) promueva la enseñanza preescolar, primaria y secundaria para que llegue a ser universal;*
- b) preste especial atención a las necesidades de los niños indígenas, para que puedan gozar su derecho básico a la educación;*
- c) siga intensificando sus esfuerzos para aplicar estrategias educativas adaptadas a los niños indígenas;*
- d) proporcione estructuras escolares primarias y secundarias y el personal docente con una preparación suficiente que asegure una educación de calidad para los niños indígenas;*
- e) garantice los medios de transporte necesarios a los niños indígenas para frecuentar las escuelas;*
- f) adopte medidas en campo educativo también para los no indígenas, para que reconozcan que la diversidad cultural representa una riqueza para todo el país;*
- g) proporcione material didáctico de profundización y refuerzo de la cultura Yanomamí que tenga en cuenta las especificidades culturales, asumiendo los núcleos culturales más significativos de la cultura Yanomamí (familia, fiestas, recolección de frutas, diálogos rituales etc.);*
- h) mientras construye estructuras escolares cercanas a la comunidad Yanomamí, ofrezca posibilidad de estudio a distancia para los niños Yanomamí para que puedan conseguir la educación secundaria sin de su propia realidad cultural;*

- i) establezca una estrecha colaboración con las ONG que ya atienden la educación de los niños Yanomami, para desarrollar una atención educativa adecuada en las futuras escuelas públicas;*
- j) reduzca efectivamente las tasas de abandono de los niños indígenas que empiezan la escuela y de los niños en grados superiores;*
- k) genere investigación para detectar y corregir las fallas del sistema educativo actual con respecto a la calidad de la educación;*
- d) incluya la educación a los derechos humanos en el programa de estudios en todos los niveles;*
- e) adopte medidas para desarrollar una cultura de derechos humanos y modifique las actitudes hacia los niños en general, y sobre todo hacia los niños pertenecientes a grupos indígenas;*
- f) siga desarrollando actividades sistemáticas de educación a los derechos humanos relacionadas con los principios y las disposiciones de los tratados fundamentales de derechos humanos de las Naciones Unidas para los niños y para todos los profesionales que trabajan con niños o para ellos.*

F. DERECHO A LA SALUD

Acceso a los servicios sanitarios

21. IIMA y VIDES International agradecen las intervenciones del gobierno venezolano para proporcionar los servicios sanitarios básicos. Sin embargo, en sentido general, los servicios públicos de salud son deficientes bajo muchos aspectos. Esto determina que las personas o grupos sociales que no disponen de los recursos económicos necesarios queden excluidos de los servicios eficientes de salud, que suelen dar las instituciones privadas.

22. En particular, en el territorio Yanomami hay un ambulatorio médico del gobierno. Sin embargo, IIMA y VIDES International constatan numerosas carencias a nivel de suministro de medicamentos, ausencia de personal médico permanente. El mismo ambulatorio a menudo falta de agua, combustible, generador de energía, etc.

Mortalidad infantil y Desnutrición

23. No obstante la reducción de los niveles de mortalidad infantil, este grave problema continúa afectando a la sociedad venezolana y la mortalidad neonatal representa un 70% de las muertes de los niños menores de un año.

24. En particular, una de las principales causas de la mortalidad infantil, es la deficiencia nutricional, que incide con mayor intensidad en las áreas indígenas. Las tasas de desnutrición también muestran una leve reducción: la desnutrición crónica bajó de 12,9% en 2002 a 11,2% en 2007. Sin embargo, permanecen significativas diferencias según las zonas geográficas de

residencia. En algunas áreas se llega a duplicar el promedio nacional. De hecho, las cifras de mortalidad por enfermedades prevenibles así como por desnutrición, siguen siendo más altas en las zonas donde existe población indígena.

Droga

25. Aunque agradecen el marco legal existente en Venezuela contra el consumo de drogas, IIMA y VIDES International notan un incremento continuo del fenómeno, mayormente en las edades de la pubertad y adolescencia, lo que hace que esta población sea especialmente vulnerable. Según la estadísticas, el 45,17% de los pacientes reclusos en los centros de tratamiento tienen entre 15 y 24 años de edad. De estos 2,27% corresponden a niños, niñas y adolescentes entre 8 y 14 años de edad, un 21,84%, a adolescentes entre 15 y 19 años -rango de mayor porcentaje- y un 21,06% a adultos jóvenes entre 20 y 24 años. Con respecto al nivel de estudio, el 21,84% del total tiene estudios de educación secundaria incompleta.

26. Los Defensores de Derechos Humanos de IIMA y VIDES International señalan que el consumo de droga se está difundiendo también entre los indígenas. Puerto Ayacucho, capital del Estado Amazonas, es el Estado con mayor número de consumidores de droga entre los jóvenes, y entre ellos empiezan a estar presentes también los jóvenes Yanomami.

Embarazo precoz

27. Hoy en día, hay un alto porcentaje de embarazo precoz en Venezuela. IIMA y VIDES International señalan que la maternidad precoz está asociada con altos riesgos de mortalidad para la madre y el bebé. Adicionalmente, la maternidad por lo general reduce las oportunidades de educación, empleo y afecta el desarrollo social y cultural de las adolescentes.

28. IIMA y VIDES International recomiendan que la República bolivariana de Venezuela:

- a) *proporcione al personal médico, que trabaja en la zona Yanomami, una formación específica sobre la cultura y las creencias tradicionales indígenas para facilitar la asistencia y cura de los Yanomami;*
- b) *siga reforzando sus iniciativas de reforma sanitaria, en particular en lo que respecta a la lucha contra la desnutrición y la mortalidad infantil;*
- c) *siga realizando programas y acciones eficaces para la prevención en el consumo de drogas;*
- d) *garantice servicios suficientes de salud para los adolescentes y proporcione asistencia y acompañamiento a las jóvenes madres.*

G. VIOLENCIA Y ABUSOS SEXUALES CONTRA LOS NIÑOS

29. Los y las adolescentes, niños y niñas, están siendo afectados por elevados índices de violencia tanto intra-familiar, como en la calle, incluyendo el abuso sexual. El 72% de las denuncias por violencia y abuso sexual corresponde a niñas, niños y adolescentes y el 66% de los agresores fueron jóvenes entre 15 y 24 años. Esta violencia se manifiesta en diferentes contextos de la vida social.

30. En las escuelas, sobre todo públicas, los mecanismos de resolución de conflictos son a menudo violentos. Hay casos de violencia contra los niños/as por parte de los docentes, en particular, agresiones verbales (88%), agresiones físicas (79%), abuso de poder (24%). Algunas adolescentes son víctimas de abusos sexuales por parte de los profesores (5%). Además, se destacan casos donde los agresores son los niños mismos: frecuentemente se forman grupos de estudiantes que comienzan a violentar a los “más débiles”.

31. Dentro de los cuerpos policiales, existen prácticas discriminatorias con sectores de población infantil y juvenil que trabajan o viven en la calle o son habitantes de sectores populares tradicionalmente excluidos.

32. Se destaca además que, aunque no existen datos oficiales suficientes sobre otras formas de violencia contra los niños y las mujeres, hay indicios de niveles importantes de violencia doméstica. En este respecto, los Defensores de Derechos Humanos de IIMA y VIDES International señalan que muchos niños y niñas son víctimas de violencia sexual en el hogar. Frecuentemente los amantes de madres solteras o los padres abusan de los niños. No obstante el marco legislativo y los organismos nacionales existentes, la burocracia compleja del sistema impide el correcto funcionamiento de los mecanismos de protección de los niños contra estas formas de violencia.

33. IIMA y VIDES International recomiendan que la República bolivariana de Venezuela:

- a) *proporcione planes para potenciar la atención a las víctimas de violencia y para contrarrestar los efectos de la misma a nivel social;*
- b) *tome todas la medidas para realizar la implementación eficaz del marco normativo existente.*